



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
JACA

SECRETARÍA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE PARA CLIMATIZACIÓN EN LA OFICINA DE TURISMO DE JACA".**

En Jaca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil veinte se reúne la Mesa de Contratación para la clasificación de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de: "Suministro de un sistema de producción de agua fría y caliente para climatización en la Oficina de Turismo de Jaca".

PRESIDENTA.- D<sup>a</sup>. Olvido Moratinos Gracia  
VOCALES.- D. Francisco Aísa Otín  
D<sup>a</sup> Patricia Martín Montaner  
D. Manuel Pallaruelo Broto  
D. Raúl Millán Barrio  
D<sup>a</sup>. Aránzazu Calvo González

SECRETARIO.- D<sup>a</sup> Maribel Terrén González

Con fecha ocho de junio de dos mil veinte de procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas optando a la adjudicación del suministro, resultando que la presentada por la empresa ARAGONESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN S.L. tenía la consideración de desproporcionada.

En aplicación de lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP se requirió a la citada empresa para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, justificase y desglosase detalladamente su oferta para determinar su viabilidad.

Presentada la justificación, ha sido objeto de informe por parte de los Servicios Técnicos en el que se indica que la empresa Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización S.L. ha previsto en su oferta una máquina que según el propio catálogo del fabricante, tiene unas dimensiones que hacen imposible introducirla en la sala sin realizar obras o demoliciones ya que hay que atravesar el pasillo, lo cual contradice las determinaciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que debe excluirse de la licitación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, asume como propio el contenido íntegro del informe técnico que consta en documento anexo, y ACUERDA:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
JACA**

**SECRETARÍA**

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación a la empresa ARAGONESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN S.L, al no cumplir su oferta las determinaciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas y declarar admitidas el resto de proposiciones presentadas.

**SEGUNDO.-** Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente:

1.- CLIMATIZACIÓN PIRENAICA S.L.	21.202 € y 4.452,00 € de IVA
2.- CLIMAGE S.L.	25.446,29 € y 5.343,72 € de IVA
3.- CLIMAGASBY S.L.	26.339,49 € y 5.531,20 € de IVA
4.- FERNANDO PALACÍN S.L.	28.817,96 € y 6.051,77 € de IVA
5.- BRICO JACA S.L.	29.300 € y 6.153,00 € de IVA
6.- CHAHER 2010 S.L	30.000 € y 6.300,00 € de IVA

**TERCERO.-** Requerir a la empresa Climatización Pirenaica S.L. la presentación de la documentación exigida para la adjudicación del contrato, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas.

**TERCERO.-** Elevar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Climatización Pirenaica S.L. al ser la oferta de precio más bajo.

Así mismo se eleva la presente Acta junto con la propuesta al órgano de contratación para la adopción de los acuerdos que procedan.

A continuación, siendo las ocho horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto, del que se extiende la presente Acta.

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen

